

ACTA**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA**

En Santiago de Chile, a **16 de diciembre de 2025**, siendo las 09:00 horas, se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de **RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA** (la “Sociedad”), domiciliada en El Regidor N°66, piso 16, comuna de Las Condes, bajo la presidencia del titular don Jaime Besa Bandeira, actuando como secretario el Gerente General don Pablo Ulloa Ebensperger, y con la asistencia de las personas que, por sí o por poder, representaban las acciones que se indican a continuación.

Se dejó constancia que la totalidad de los asistentes lo hicieron a través de videoconferencia, según se certificará al final de este documento por el Presidente y el Secretario conforme sus estatutos.

Accionista	Número de Acciones
Private Equity Real Estate Fondo de Inversión , representado por <u>Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A.</u> , quien a su vez actúa representada por don Ignacio Montané Yunge y don José Ignacio Mujica Castro, por	11.641.464.812 acciones
Total	11.641.464.812 acciones

El total de acciones presentes en la Junta ascendió a **11.641.464.812** acciones, que corresponden al **100%** de las acciones emitidas de la Sociedad con derecho a voto.

1. PODERES.

La Junta aprobó por unanimidad los poderes con que el accionista se hizo representar en ella.

2. CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.

El señor Presidente manifestó que, encontrándose presentes **11.641.464.812** acciones, correspondientes al **100%** de las acciones suscritas y pagadas con derecho a voto de la Sociedad, declaraba legalmente constituida la Junta.

3. SISTEMA DE VOTACIÓN.

A continuación, el señor Presidente informó al accionista que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas (en adelante la “Ley N° 18.046”), las materias sometidas a decisión de la Junta deben llevarse individualmente a

votación, salvo que, por acuerdo unánime de los presentes, se permita omitir la votación de una o más materias y aprobarlas por aclamación.

Sometida la propuesta a votación, la Junta la aprobó por aclamación y por la unanimidad de las acciones con derecho a voto, el sistema de votación propuesto por el Presidente.

4. CONVOCATORIA Y OTRAS FORMALIDADES.

El Presidente solicitó se dejara constancia en el acta de lo siguiente:

- /i/ Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley Nº 18.046, la Junta fue auto convocada por el accionista de la Sociedad y, por tanto, habiéndose asegurado de antemano la comparecencia del accionista de la Sociedad, quien se encontraba presente en la Junta, y quien es titular de la unanimidad de las acciones con derecho a voto, no fue necesario cumplir con las formalidades legales de citación y publicaciones.
- /ii/ Que el accionista presente firmó la hoja de asistencia y que correspondía al accionista registrado como tal en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la fecha de celebración de la Junta.

5. FIRMA DEL ACTA.

Se acordó que el acta que se levantare de la presente Junta fuera firmada por los representantes del accionista asistente a ella, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

6. TABLA.

El Presidente informó al accionista que la presente Junta tenía por objeto pronunciarse sobre las siguientes materias:

- /i/ Distribuir un dividendo eventual con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad provenientes de ejercicios anteriores; y
- /ii/ Adoptar todo otro acuerdo necesario para llevar a efecto lo resuelto por la Junta.

7. DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

A continuación, el Presidente indicó que, de acuerdo con la tabla, correspondía someter a la consideración del accionista la distribución de un dividendo con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad, provenientes de balances correspondientes a ejercicios anteriores, debidamente aprobados.

El Presidente informó al accionista que, la Sociedad presentaba utilidades acumuladas de ejercicios suficientes para acordar el dividendo eventual que se someterá a aprobación.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se propuso distribuir a los señores accionistas un dividendo de \$0,170400592368341 por acción, lo que totaliza la cantidad de \$1.983.712.500.- con cargo a las utilidades acumuladas del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2024.

Se propuso que el dividendo se pague en pesos a contar del día 17 de diciembre del presente año a los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de pago, a prorrata del número de acciones de que sean titulares a dicha fecha, dando cumplimiento a lo establecido en el último inciso del artículo 81 de la Ley N° 18.046, por medio de cheque entregado en las oficinas de la Sociedad, o bien, a través de transferencia bancaria, todo de acuerdo con los procedimientos usuales de la Sociedad, que son del conocimiento del accionista.

Finalmente, el Presidente hizo presente a la Junta que no existían pérdidas acumuladas que obliguen a destinar las utilidades a absorberlas.

La Junta, luego de debatir la materia sometida a su consideración, acordó, por unanimidad, aprobar íntegramente la proposición expuesta por el Presidente, en orden a distribuir un dividendo al accionista con cargo a las utilidades acumuladas de la Sociedad conforme a lo relatado.

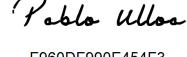
8. TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Finalmente, se acordó, por unanimidad, dar curso de inmediato a los acuerdos adoptados en la presente Junta, tan pronto como el acta que se levante de la misma se encuentre firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación y, además, facultar a los abogados Cristián Barros Tocornal, Pedro Pablo Cruz Morandé y María Catalina Carvallo Gómez para que, actuando uno cualquiera de ellos individualmente, proceda a reducir de inmediato a escritura pública, en todo o parte, el acta que se levante de la Junta y a efectuar todas las comunicaciones necesarias a las entidades pertinentes, pudiendo al efecto suscribir los instrumentos públicos y privados que sean necesarios.

No habiendo otras materias que tratar, se levantó la Junta a las 09:30 horas.

DocuSigned by:

4949CA65B5A64FB...
Jaime Besa Bandeira
Presidente

DocuSigned by:

F960DE990E454F3...
Pablo Ulloa Ebensperger
Secretario

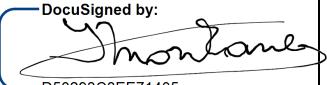
DocuSigned by:

D50293C8EE71405...
Ignacio Montané Yunge
pp. Ameris Capital Administradora
General de Fondos SA
representando a:
pp. Private Equity Real Estate Fondo de
Inversión

DocuSigned by:

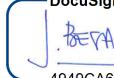
22DD96A63D343F...
José Ignacio Mujica Castro
pp. Ameris Capital Administradora
General de Fondos SA
representando a:
pp. Private Equity Real Estate Fondo de
Inversión

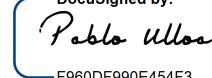
HOJA DE ASISTENCIA**JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS****“RENTAS Y DESARROLLO BAKER SpA”****CELEBRADA CON FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2025**

Accionista	Nº de acciones	Firmas
Private Equity Real Estate Fondo de Inversión, representado por Ameris Capital Administradora General de Fondos S.A., quien a su vez actúa representada por don Ignacio Montané Yunge y don José Ignacio Mujica Castro, por	11.641.464.812 acciones	<p>DocuSigned by:  D50293C8EE71405...</p> <p>DocuSigned by:  22DD96A63D343F...</p>
TOTAL ACCIONES	11.641.464.812 acciones	

CERTIFICADO

El señor Presidente y el Secretario certifican que la presente Junta de Accionistas contó con la participación remota, simultánea y continua del accionista señalado en la parte inicial de la presente acta.

DocuSigned by:

4949CA65B5A64FB...
Jaime Besa Bandeira
Presidente

DocuSigned by:

F960DF990E454F3...
Pablo Ulloa Ebensperger
Secretario